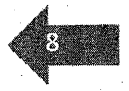




*Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y  
Organismos Especializados*

*Ginebra - Suiza*

**CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**  
**Examen Periódico Universal de San Cristóbal y Nieves (3 minutos)**  
**Ginebra, 11 de noviembre de 2015**  
**INTERVENCION DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**



Muchas gracias Señor Presidente,

Paraguay saluda a la distinguida delegación de San Cristóbal y Nieves y agradece la presentación de su informe.

Celebramos los esfuerzos y avances conseguidos con el programa MEND para la reducción de la pobreza y el éxito obtenido en el logro de los Objetivos del Milenio en materia de salud.

Recibimos con agrado la aprobación de la Ley sobre la Igualdad de Remuneración entre hombres y mujeres. Asimismo, tomamos nota con satisfacción de la creación de un sistema de registro nacional que permita la inscripción de los nacimientos y las defunciones.

Valoramos la colaboración con UNICEF para el desarrollo de programas de protección de la infancia, como las "Escuelas Amigas de la infancia". De la misma forma, tomamos nota del cambio en la ley de Responsabilidad Penal, que aumenta la edad mínima de 8 a 12 años.

Notamos con preocupación los informes sobre el exceso de uso de la fuerza por parte de la fuerza pública y de las denuncias sobre irregularidades presentadas en el proceso electoral de 2015.

El Paraguay recomienda:

- 1) Adherirse y ratificar los principales instrumentos de derechos humanos, incluida la Convención internacional sobre derechos civiles y políticos y el Protocolo facultativo de la Convención de Derechos de los Niños sobre venta de niños.
- 2) Fortalecer la cooperación con los Órganos de tratados y presentar los informes retrasados.
- 3) Tomar las medidas necesarias para luchar contra la violencia doméstica, que incluya la creación de refugios para las víctimas.
- 4) Analizar la posibilidad de crear un sistema de seguimiento nacional de recomendaciones internacionales.

\*\*\*